TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA COMERCIOS

Consideraciones previas

El presente acuerdo de términos y condiciones de uso (en adelante el "Acuerdo") vincula contractual y legalmente a los comercios y UN PAGO DE COLOMBIA S.A.S, sociedad comercial, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., regulada por las leyes de la República de Colombia (en adelante "1 Pago") respecto del mandato de gestión de pagos que se celebra. El denominado "comercio" consiste en la persona natural o jurídica que contrata el servicio con 1 Pago. La plataforma y los servicios de 1 Pago son prestados exclusivamente para quienes tienen capacidad legal para obligarse por sí mismos y contratar. Las cuentas de usuario persona natural individual sólo serán habilitadas a usuarios mayores de edad, que dentro del proceso de registro acrediten un número de identificación válido y cumpla con la mayoría de edad en su país de emisión, para el caso de Colombia solo podrán acceder mayores de dieciocho (18) años con número de cédula de ciudadanía asignado. 1 Pago no tiene manera de verificar que la aceptación es vinculante, por lo cual se presumirá que así es, cuando el usuario haya ingresado los datos personales e identificación de forma correcta. Las cuentas de usuario que no cumplan con esta reglamentación serán eliminadas. Si el comercio requiere uno o varios de los servicios (en adelante los "Servicios") ofrecidos por 1 Pago, deberá aceptar las condiciones y términos del presente Acuerdo. En el evento en que no esté de acuerdo con el contenido del Acuerdo se abstendrá de utilizar los Servicios de 1 Pago. 1 Pago es una empresa de servicios de recaudo y pago con el fin de comercializar y/o distribuir productos y/o servicios propios de terceras personas. El alcance de los Servicios podrá variar de acuerdo a cada jurisdicción o país donde 1 Pago ofrece sus Servicios, dependiendo del lugar en donde se realice el procesamiento del pago. Para gozar de los Servicios que ofrece 1 Pago, el Comercio deberá realizar la implementación técnica acorde con los manuales de integración y documentos técnicos, de ayuda, ofrecido por 1 Pago. Será obligatorio para el comercio y de su entera responsabilidad efectuar los ajustes y desarrollos técnicos necesarios, en su sistema y sitios web a fin de implementar adecuadamente el sistema de 1 Pago. 1 Pago podrá en cualquier momento, modificar las condiciones y términos del presente Acuerdo, y la validez de los cambios o modificaciones tendrá efecto en forma inmediata, desde el momento que en 1 Pago lo incluya en su sitio web o website o cualquier otro medio idóneo, informando sobre tal modificación en el mismo sitio web. El Comercio tendrá un período de treinta (30) días calendarios para aceptar o rechazar las modificaciones incorporadas. Si se rechaza por parte del comercio la modificación, efectuando el aviso durante el plazo indicado para su oposición, 1 Pago terminará el Acuerdo y deshabilitará los servicios al comercio sin lugar al pago de indemnización alguna por la terminación en cuestión. Será de responsabilidad del Comercio revisar las modificaciones a este Acuerdo que se publiquen en el portal. 1 Pago estará facultado, sin necesidad de requisitos o formalidades, suspender temporal o definitivamente, o limitar el acceso del comercio con relación a los Servicios de 1 Pago y/o utilización de sus Canales, en el evento de incumplimiento del Acuerdo por parte del Usuario. El uso de los sitios web o website de 1 Pago se realiza bajo la propia responsabilidad de los comercios y los Productos y Servicios se proporcionan tal como se indica en el presente Acuerdo y en la forma en que están disponibles, sin garantías expresas ni implícitas de ningún tipo, incluyendo garantías de comercialización, no vulneración de la propiedad intelectual o adecuación a cualquier fin concreto.

Sobre los servicios

1 Pago ofrece los servicios de recaudo y pago al comercio de la siguiente manera:

1. Proporciona licenciamiento para el uso de la plataforma tecnológica destinada al procesamiento de pagos en línea como resultado de la comercialización de bienes y servicios.
2. Habilita diversos medios para el pago de los bienes y servicios ofrecidos a sus compradores, los cuales pueden ser en línea y fuera de línea.
3. Provee la validación de transacciones pagadas con tarjeta de crédito para combatir y mitigar el riesgo de fraude por suplantación de identidad de los titulares de las tarjetas, u otros motivos.
4. Recauda, por cuenta y riesgo del Comercio, los pagos de las transacciones efectuadas por los clientes de los comercios.
5. Traslada los montos recaudados a la cuenta informada por el comercio a través del contrato. 1 Pago realiza el recaudo de los dineros a título de mandato de gestión de pagos y en virtud de un contrato celebrado con el comercio, razón por la cual no tiene por objeto captar recursos del público. De igual manera tampoco ofrece la prestación de servicios de naturaleza financiera o bursátil.

1 Pago no garantiza la autenticidad o legalidad de las transacciones que se procesan a través de su plataforma de procesamiento de pagos. El riesgo de fraude por suplantación de identidad de un pagador, o el de ilegalidad de una transacción son enteramente asumidos por el Comercio. En todo caso 1 Pago establece unas recomendaciones a transacciones sospechosas y provee un panel de administración para que el comercio defina sus propios parámetros de transacciones bajo sospecha. De igual manera, 1 Pago no tiene control sobre la fabricación, importación, exportación, distribución o comercialización de los bienes y servicios ofrecidos por el Comercio. Por tanto, no avala su cantidad, calidad, idoneidad, seguridad o entrega.

Cuenta de usuario del Comercio y Transferencia de montos

Una vez se manifieste la aceptación de estos términos y condiciones y se produzca el acuerdo entre las partes, 1 Pago se encargará de la creación de una cuenta de usuario en la plataforma al Comercio, le otorgará una contraseña de ingreso al portal, la cual será custodia y responsabilidad exclusiva del comercio, la cual puede ser actualizada por parte del comercio en el momento que lo requiera, cumpliendo con los parámetros establecidos de seguridad. Para la creación y posterior habilitación de la cuenta de usuario, el Comercio deberá proporcionar la información que le sea exigida por 1 Pago. Esta última podrá discrecionalmente no habilitar la cuenta, para lo cual solo bastará informar al Comercio de dicha circunstancia. La cuenta de usuario de 1 Pago estará asociada a una cuenta bancaria, abierta en el domicilio de Comercio, cuyo único titular será este último. Esta será la cuenta a la que se girará, dentro de los términos contractuales convenidos, el producto de las ventas recaudadas. 1 Pago transferirá al Comercio el producto de los recaudos efectuados por las transacciones realizadas, previo descuento de las tarifas, cargos adicionales y montos reservados en caso de ser aplicables cuando se haga por Método Pasarela/Agregador. Los impuestos, costos financieros y cargos aplicables por la transferencia de lo recaudado serán asumidos por el

Comercio. 1 Pago velará por el funcionamiento adecuado del recaudo a través del Método Gateway, en donde el comercio recibe sus recaudos en la cuenta bancaria directamente acordada con su banco, para que se tenga la seguridad necesaria en la trasmisión datos de la tarjeta, su proceso de confirmación y la final aprobación de la transacción. 1 Pago proporcionará acceso al portal para que efectúe las consultas de su cuenta en tiempo real, en donde podrá verificar el estado de las transacciones hechas por los clientes, el valor de los recaudos disponibles a transferir a su cuenta bancaria, de acuerdo a términos contractuales, y las fechas de las operaciones.

Tarifas

1 Pago cobrará a título de remuneración los precios acordados entre las partes y los cuales se encuentren vigentes al momento de hacer la vinculación. Las tarifas serán actualizadas conforme se estipule en el contrato de recaudo.

Obligaciones de 1 Pago

La compañía 1 Pago se compromete a agotar los esfuerzos razonables para ofrecer la prestación de un servicio estable y sus obligaciones tendrán la calidad de ser de medios y no de resultado. 1 Pago provee sus servicios de procesamiento, recaudo, validación y transferencia de pagos sin que se presuma la existencia de una garantía de naturaleza alguna, en lo que concierne a la disponibilidad, oportunidad, calidad, seguridad, continuidad, o idoneidad de los mismos. Se harán todos esfuerzos para proveer la disponibilidad de la plataforma. 1 Pago hará esfuerzos tangibles para procesar las transacciones en el menor tiempo posible, sin que pueda garantizarse tiempos estándar de procesamiento. Se eximirá de la obligación de procesar la transacción cuando existan motivos de fuerza mayor, caso fortuito o el hecho de un tercero que se lo impidan y en general de todo evento que exceda su control en el procesamiento. 1 Pago propugna por validar las transacciones a fin de contribuir a mitigar el riesgo de suplantación de identidad de pagadores, no obstante, está definido que el Comercio es quien asume dicho riesgo. El Comercio deberá definir sus propios rangos y parámetros para la definición de transacciones sospechosas y mecanismos de validación antifraude. 1 Pago se obliga a la prestación de los servicios de manera segura, adoptando los certificados de seguridad vigentes y verificables por la autoridad competente. 1 Pago se obliga a hacer una oportuna transferencia de recaudos a la cuenta bancaria informada por el comercio en los plazos establecidos y de acuerdo con el modelo de recaudo contratado.

Obligaciones del Comercio

El Comercio se compromete a lo siguiente:

1. Responsabilizarse de la veracidad y actualidad de la información personal que ingrese al sitio web.
2. Tener la capacidad legalmente exigida para contratar bien sea persona natural o jurídica y la autorización debida para la celebración del contrato.
3. Abstenerse de utilizar los servicios para facilitar, ocultar, manejar, invertir o aprovechar de cualquier forma dineros o bienes provenientes de actividades ilícitas, o para dar apariencia de legalidad a actividades ilícitas y a recursos vinculados con las mismas.

Es obligatorio para el comercio:

1. Cumplir con la normativa aplicable con ocasión de su actividad comercial.

2. Alertar a 1 Pago sobre transacciones que por su número y/o cuantía se salgan de los parámetros habituales, y por consiguiente impliquen riesgo de fraude por suplantación de identidad u otras actividades ilegales.
3. Conservar la dirección física, teléfono, dirección de correo electrónico e información de cuenta bancaria actualizadas. 1 Pago se exonerará de reclamaciones por indebida notificación cuyo origen sea la existencia de datos no actualizados.
4. Evitar que se obtenga un uso no autorizado de la plataforma.
5. Cumplir con los deberes tributarios, cambiarios y aduaneros derivados de la importación, exportación y comercialización de los bienes o servicios pagados a través de la Plataforma 1 Pago.
6. Suministrar a sus compradores información cierta, fidedigna, suficiente, clara y actualizada respecto de los bienes o servicios en venta, del precio a pagar y de la entrega de los mismos.
7. Proveer a sus compradores información cierta sobre su razón social, número de identificación tributaria, dirección de notificación judicial, teléfono, correo electrónico y demás datos de contacto pertinentes.
8. Atender las reclamaciones de sus compradores en cuanto a cantidad, calidad, idoneidad, seguridad y entrega de los bienes o servicios vendidos.
9. Respetar y observar los reglamentos y recomendaciones que 1 Pago expida para que haya un óptimo y seguro funcionamiento del sistema.
10. Evitar rutinas de programación que interfieran o dañen el sistema de 1 Pago, como virus, gusanos, troyanos entre otros.
11. Evitar prácticas que impongan una carga desproporcionada a la infraestructura tecnológica de 1 Pago

Datos Personales, Habeas Data y Protección al Consumidor

Las Partes darán un adecuado tratamiento a los datos personales suministrados por los clientes, en cumplimiento de la regulación aplicable. El Comercio autoriza a 1 Pago a tratar los datos personales de los clientes para los siguientes fines: procesar los pagos, validar las transacciones, a fin de mitigar el riesgo de suplantación de identidad de los tarjetahabientes, enviarles información promocional y publicitaria de 1 Pago, de los comercios registrados en la Plataforma y de terceros que incluyan promociones para la compra de bienes o servicios a través de la Plataforma, enviar cupones de descuento, afiliar a programas de lealtad, crear perfiles de consumo del pagador, entre otros materiales promocionales y publicitarios que puedan llegar a ser de interés del pagador.

Habeas Data Si para cumplir este Acuerdo, 1 Pago recolecta datos personales directamente de los usuarios, actuará en calidad de Responsable del tratamiento de dicha información y cumplirá con lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y en el Decreto 1377 de 2013, o en cualquier otra norma que las complemente, adicione o modifique. Si en cambio, obtiene los datos personales por intermedio del Comercio, el Comercio actuará como Responsable del tratamiento de dicha información y 1 Pago como Encargado del tratamiento de la misma, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y en el Decreto 1377 de 2013, o en cualquier otra norma que las complemente, adicione o modifique. El Comercio transmitirá a 1 Pago, bajo su control y responsabilidad. Considerando que 1 Pago transmite, procesa y almacena datos financieros (información de compras de tarjetas de crédito y débito de

usuarios), los servicios que presta 1 Pago son prestados bajo los estándares de seguridad de datos de la industria de medios de pagos, cumpliendo con la norma PCI DSS y encontrándose certificada en PCI DSS, con el objeto de salvaguardar la información contra usos no autorizados, divulgación, modificación, daño o perdida y para que los datos permanezcan completos, precisos y válidos durante su entrada, actualización y almacenamiento en los sistemas de información. Como los datos financieros son sensibles, 1 Pago siempre propenderá por el empleo de los mejores estándares de seguridad para garantizar la preservación de estos datos. Por tanto 1 Pago no transmitirá ni transferirá a terceros los datos financiero por su condición de ser sensibles, y les dará el trato y la seguridad necesaria cumplimiento las disposiciones de la norma PCI DSS.

Protección al consumidor

El Comercio hará efectivo el derecho de retracto de sus compradores en los términos del artículo 47 de la Ley 1480 de 2011 o cualquier norma que lo modifique o sustituya. 1 Pago reversará los pagos hechos por los pagadores de conformidad con el artículo 51 de la Ley 1480 de 2011.

Actividades Prohibidas y Restringidas.

El Comercio es el único responsable de verificar que su actividad comercial se ajusta a la legislación aplicable, y que cuenta con los permisos y licencias necesarias para desarrollarla. Se abstendrá de utilizar la Plataforma 1 Pago para desarrollar actividades, o comercializar bienes o servicios, prohibidos por la legislación aplicable, entre los productos y/o servicios restringidos por 1 Pago, o que impliquen un riesgo para la reputación empresarial de 1 Pago. Es obligación del Comercio monitorear la licitud de los bienes o servicios ofrecidos, la de su modelo de negocio, o la del contenido de sus sitios web. En caso de alguna reclamación en cabeza de 1 Pago se exonerará de la misma y hará legalmente responsable al Comercio, bloqueando de manera inmediata la cuenta y terminando el contrato de recaudo. 1 Pago podrá discrecionalmente bloquear alguno o todos los medios de pago, o suspender parcial o totalmente la transferencia de recursos recaudados, cuando existan dudas sobre la utilización no adecuada de la Plataforma. De igual manera, podrá terminar este acuerdo, en cualquier momento, y sin indemnización alguna, si con base en información recaudada, concluye que existen riesgos legales, reputacionales, o de cualquier índole que le impidan continuar prestando servicios al Comercio. Los Productos, Servicios y Canales de 1 Pago no podrán ser utilizados, sin excepción alguna, para:

1. La violación de ninguna ley nacional o extranjera, acuerdo, ordenanza o acto administrativo de ninguna naturaleza.
2. Para la realización de actos, transacciones o actividades conexas, propias o de terceros, que faciliten, constituyan o puedan constituirse en delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas u otros delitos relacionados con el lavado de activos y financiación del terrorismo.
3. Para la realización de actividades o conductas propias o de terceras personas, que inciten o constituyan actividades ilegales, violación a los derechos del consumidor, comercialización de bienes robados o adquiridos en forma ilegal, actos que promuevan odio, discriminación ideológica, racial o política, violación de patentes o derechos de autor o cualquier otro acto censurado o prohibido por la legislación aplicable en los países donde son utilizados, adquiridos o promocionados los Productos o Servicios.

4. Para la realización de transacciones que violen información personal o financiera de terceras personas, la realización de actividades consideradas como piramidales, o actividades propias del sector financiero, o que requieran de permisos o licencias por parte de las autoridades competentes.

Reportes

En el evento que cualquier Comercio identifique actos, transacciones o conductas que sean contrarias al presente Acuerdo, a la legislación aplicable a la de su país de domicilio o tratados internacionales, deberá reportarlo en forma inmediata al siguiente correo electrónico: hola@1pago.net.

Reversiones, Reembolsos y Contracargos

1 Pago puede debitar un pago al Comercio, incluso después de que este haya entregado los bienes o servicios vendidos cuando exista alguna reversión, contracargo o reembolsos por alguna causa. El Comercio autoriza a 1 Pago para hacer los débitos y retenciones en cuestión. Una reversión es el reintegro que hace la red de procesamiento de pagos a un tarjetahabiente, del valor de una compra, a solicitud de 1 Pago, generalmente por instrucción del Comercio. Excepcionalmente, 1 Pago hará reversiones a solicitud del usuario, a solicitud de una entidad financiera, o por su cuenta, cuando la regulación aplicable lo exija. 1 Pago gestionará reversiones a solicitud del Comercio. Excepcionalmente, lo hará a solicitud del emisor del instrumento de pago, con fundamento en la reclamación de un comprador, cuando quiera que así lo disponga la legislación aplicable, y siempre que dicho emisor ponga a su disposición la tecnología para hacerlo. Una reversión procederá cuando suceda lo siguiente:

A. Cuando el comprador/pagador haya sido objeto de fraude.

B. Si 1 Pago tiene una sospecha de fraude por suplantación de identidad del pagador, en cuyo caso la reversión será autorizada por el Comercio.

C. Cuando se trate de compras no solicitadas por el comprador.

D. Cuando se cargue y descuente más de una vez, el valor de una misma compra a un comprador.

E. Cuando el comprador haya revocado, ante el emisor del instrumento de pago y ante el Comercio, su autorización para cargarle pagos periódicos a sus tarjetas o cuentas bancarias y éstos hayan continuado cargándose, con posterioridad a dicha revocatoria. Es preciso aclarar que 1 Pago está en capacidad de revertir débitos hechos con tarjeta de crédito, pero no de revertir débitos hechos a cuentas bancarias, ya que el emisor de dicho instrumento de pago no ha implementado la manera de hacerlo.

F. A solicitud del Comercio, cuando el comprador se haya equivocado en la selección del producto.

G. A solicitud del Comercio, cuando el comprador haya ejercido su derecho de retracto conforme el procedimiento legalmente establecido ante el Comercio.

H. Cuando el Comercio, por falta de inventario para el despacho de productos al comprador, haya cancelado la venta o cuando el producto no haya sido recibido por el comprador.

I. A solicitud del Comercio, cuando el producto entregado por el Comercio, no corresponda a lo solicitado por el comprador, o se encuentre en mal estado, sea de mala calidad o esté defectuoso. El Comercio o el emisor del instrumento de pago, podrán solicitarle a 1 Pago que haga reversiones parciales, cuando el comprador haya adquirido varios productos y sólo

respecto de alguno o algunos se haya verificado el acaecimiento de los eventos descritos en los literales anteriores. 1 Pago sólo hará reversiones parciales si los emisores de los instrumentos de pago correspondientes ponen a su disposición la tecnología para hacerlo.

Oportunidad y procedimiento para solicitar una reversión

Las solicitudes de reversión deberán ser generadas por el Comercio de forma escrita a través de los medios dispuestos para el efecto, además podrá hacerlo a través de su panel administrativo usando la herramienta habilitada para tal fin. En el caso de que el emisor del instrumento de pago correspondiente requiera una devolución deberá solicitarlo al correo electrónico de servicio al cliente de la 1 Pago. La solicitud de reversión a incluirá:

- El número de la transacción.
- La fecha de la transacción.
- El valor de la transacción.
- El valor por el cual se solicita la reversión.
- Manifestación expresa de la o las razones que fundamentan la solicitud de reversión del pago, las cuales deberán corresponder a alguna o algunas de causales las señaladas con anterioridad en este capítulo.
- Identificación de la tarjeta de crédito o instrumento de pago al que fue cargada la compra objeto de reversión.

1 Pago tendrá quince (15) días hábiles a partir de la fecha de solicitud del Comercio o del emisor del instrumento de pago para hacer una reversión. 1 Pago no será responsable por las demoras de reversiones atribuibles a las instituciones financieras en el proceso de reversión. 1 Pago podrá cobrarle al Comercio por hacer reversiones. Adicionalmente, la responsabilidad resultante de la instrucción del Comercio, o de su autorización para hacer una reversión recaerá de manera exclusiva en el Comercio. Este último libera de responsabilidad a 1 Pago por las reversiones que realice a solicitud del emisor del instrumento de pago, con fundamento en la reclamación de un comprador, con sujeción a la ley aplicable. Un contracargo es el débito que hace el banco adquirente a 1 Pago, producto del desconocimiento de una compra que hace un tarjetahabiente, ante la entidad emisora de su tarjeta. 1 Pago trasladará los contracargos al Comercio, debitando el monto objeto de contracargo de los saldos acreditados en la cuenta del Comercio. Un tarjetahabiente comprador podrá alegar el desconocimiento de una compra ante la entidad emisora de su tarjeta en los siguientes eventos:

A. Fraude por suplantación de identidad.

B. El comprador no asocia el nombre de 1 Pago con la compra hecha al Comercio (desconocimiento de marca).

C. La negativa del Comercio a revertir una transacción cuando existe una disputa entre el Comercio y el comprador por diferencias surgidas a raíz de defectos en la calidad del producto o servicio o falta de entrega del producto o servicio entre otras.

Procedimiento para el trámite de contracargos

Las notificaciones de desconocimiento de un cargo las hace el banco adquirente o la red que procesa los pagos a 1 Pago, esta a su vez informará al Comercio de dichas notificaciones al correo de contacto registrado por el Comercio. Será responsabilidad del Comercio mantener actualizada su información de contacto 1 Pago procura que el Comercio tenga disponible la siguiente información, para evitar un contracargo:

A. Guía de entrega del producto en la que se incluya el nombre del comprador- tarjetahabiente,

aun cuando ésta podrá aparecer firmada por una persona diferente.
B. Factura de venta.
C. Registro de los servicios vendidos, tales como orden de trabajo, folio de alojamiento, registro hotelero, tiquete, entre otros. (Aplica en caso de tratarse de un establecimiento de hospedaje, viajes, campamentos de verano, congresos o entretenimiento, entre otros)
D. Los demás documentos que estime conveniente 1 Pago.
Cuando 1 Pago notifique al Comercio el desconocimiento de una compra, el Comercio suministrará dentro del término de cinco (5) días hábiles la documentación que 1 Pago le requiera a fin de defender en su nombre y por su cuenta, la transacción objeto de disputa de un eventual contracargo. No obstante, la decisión de efectuar o no un contracargo es potestativa del banco correspondiente. En caso de que la información solicitada por 1 Pago al Comercio no sea suministrada dentro del plazo mencionado, se bloqueará temporalmente la cuenta del Comercio, hasta tanto se esclarezcan los motivos del contracargo. 1 Pago ofrecerá una respuesta a las instituciones financieras y/o a las redes, ante la notificación de un desconocimiento de cargo, en el tiempo establecido por éstas para el efecto. Cualquier débito realizado a 1 Pago por parte del banco adquirente, con ocasión de un contracargo, será debitado por 1 Pago de las cuentas del Comercio o cobrado en caso de no existir saldo en la cuenta para tal efecto. Se le informará al Comercio una vez haya hecho el débito con ocasión de un contracargo. Por último, el gestionamiento de contracargos podrá cobrarle al Comercio. 1 Pago se libera de responsabilidad por el descuento de montos, al Comercio, ocasionados por la materialización de un contracargo. Finalmente, 1 Pago debitará de los montos acreditados en la cuenta del Comercio, toda suma pagada por 1 Pago con motivo de sanciones, condenas o acuerdos para evitar o terminar litigios de protección al consumidor incluidas costas procesales y honorarios de abogados en que incurra 1 Pago.

Duración y Terminación
En el evento de cualquier discrepancia o conflicto frente a los productos, servicios y/o el acuerdo, solicitamos en primera medida ponerse en contacto con 1 Pago al siguiente correo electrónico: hola@1pago.net. Cualquier diferencia que se presente entre el Comercio y 1 Pago a raíz de la interpretación y cumplimiento del presente Acuerdo y los servicios, será sometida a la decisión de un Tribunal de Arbitramento designado por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., que se sujetará a las normas vigentes para el arbitramento de acuerdo con las siguientes reglas:
A. El Tribunal estará integrado por el número de árbitros, abogados de profesión, señalado por las normas vigentes de acuerdo con la cuantía de la controversia. **B.** La organización interna del Tribunal y su funcionamiento, se sujetarán a las reglas previstas para el efecto por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., **C.** El Tribunal decidirá en derecho.

Limitaciones de responsabilidad
En ningún evento 1 Pago, sus filiales, subsidiarias o entidades vinculadas, administradores, representantes legales, representantes de ventas, proveedores o empleados serán responsables por la pérdida o daños causados o se lleguen a causar con relación a su sitio web por los servicios o el Acuerdo. Así mismo, 1 Pago no es una entidad financiera o de servicios financieros o entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia o

cualquier otra autoridad competente. Los Servicios y Productos que hacen parte del portafolio de 1 Pago son única y exclusivamente de recaudo. 1 Pago no ofrece, administra o vende productos o servicios que constituyan la captación o colocación masiva de dinero del público de conformidad con la legislación aplicable según sea el caso. La Cuenta o Cuentas abiertas por los Comercios no constituyen cuentas de depósito, corrientes o de ahorros o cualquier otro producto financiero. La Cuenta tiene por objetivo reflejar los valores o sumas de dinero recaudadas por 1 Pago y que se encuentran a disposición del Comercio para la utilización de los servicios ofrecidos. Cualquier garantía, queja o solicitud con relación a la aplicación, uso o idoneidad de los servicios o productos deberá dirigirse directamente a ellos. 1 Pago no es responsable por la calidad, uso, derechos u obligaciones existentes entre los Usuarios y sus proveedores. 1 Pago no asevera o confirma que la información incluida en sus sitios web o websites está disponible para su uso en otros lugares o geografías, y está prohibido el acceso a los mismos desde territorios en los que su contenido no sea legal. Los Usuarios que decidan acceder a este sitio Web o website desde otros lugares lo hacen por propia iniciativa, y serán responsables del cumplimiento de las leyes correspondientes.

Acciones legales de 1 Pago

A discreción de 1 Pago, podrá congelar durante un periodo de tiempo, recursos o sumas de dinero recaudadas o el acceso a las Cuentas, si el Comercio realiza o está realizando cualquier acto, transacción o conducta que vaya en contra o viole cualquiera de las estipulaciones del presente Acuerdo. En este evento, 1 Pago podrá solicitar información adicional al Comercio que permita aclarar la situación que se esté presentando, quedando 1 Pago facultado para terminar en forma automática el uso de las Cuentas y/o sus Canales. 1 Pago podrá retener cualquier suma de dinero de propiedad de los Comercios como anticipo a cualquier sanción, demanda, pago de perjuicio o indemnización ocasionada por los Comercios por el uso indebido o inapropiado de los productos, servicios y/o canales de 1 Pago. Lo anterior sin perjuicio a las acciones legales que pueda adelantar 1 Pago en contra del Comercio o terceras personas.

Autorizaciones

El uso de patentes, dominios, sitios web, logotipos, marcas, derechos de autor, propiedad industrial, software (en adelante las “Marcas”) de propiedad o desarrolladas por 1 Pago deberán contar con autorización expresa y escrita de 1 Pago. Dicha autorización, en caso de ser otorgada por el Comercio, no incluye derechos de exclusividad o transferencia temporal o definitiva a favor de terceras personas. 1 Pago podrá en cualquier momento, sin necesidad de notificación previa, realizar actualizaciones a sus plataformas tecnológicas, formatos o documentación. En ningún evento, se podrá reproducir, alterar, exhibir, distribuir, traducir o duplicar el presente acuerdo, las marcas y los canales sin autorización escrita.

Impuestos

Cada Comercio es responsable en determinar los impuestos aplicables según su jurisdicción, residencia o país de origen. Los Comercios son los responsables de retener cualquier impuesto aplicable por cada pago o recaudo, y de remitir a las autoridades competentes dichos pagos o retenciones. 1 Pago no es responsable en verificar o informar si un impuesto determinado aplica o no a las transacciones que lleven a cabo los comercios. No obstante, 1 Pago podrá realizar cualquier retención por concepto de impuestos con relación a los productos o servicios.

Es responsabilidad del Comercio verificar con sus autoridades locales o asesores cuales impuestos aplican según el caso y jurisdicción.

Cesión

El Comercio no podrá ceder total o parcialmente una o varias obligaciones derivadas del presente Acuerdo sin autorización previa y por escrito de 1 Pago. 1 Pago se reserva el derecho de ceder o transferir el presente Acuerdo o cualquier obligación o derecho derivado del mismo, en cualquier momento.

Idioma

Cualquier traducción del presente Acuerdo sólo podrá ser realizado por 1 Pago. La traducción que se llegue a realizar no tiene por objetivo modificar total o parcialmente los términos del Acuerdo. En el evento que exista diferencias entre la versión en español del Acuerdo con cualquier otra versión traducida, prevalecerá la versión en Español.

Ley Aplicable

Los presentes términos legales se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes de la República de Colombia

Protección de la privacidad del Pagador

1 Pago, reconoce que el cliente del Comercio, conocido a partir de ahora como el “pagador”, es el único titular de sus datos personales, y se esfuerza por proteger la privacidad y confidencialidad de los mismos, en los términos que le exija la regulación aplicable. 1 Pago tratará la información personal del Pagador, tal como correo electrónico, teléfonos, dirección de domicilio, información de los medios de pago, como números de tarjetas, entre otros, y los datos informáticos, tales como IP, Cookies, entre otros, conforme con la Política de Privacidad, que se puede consultar en el sitio web en la sección legal en la url: https://www.1pago.net Con la aceptación de estos T&Cs, el Pagador autoriza a 1 Pago para tratar sus datos personales para los siguientes fines:

A. Validar su información con terceros, tales como entidades financieras emisoras de los medios de pago que utiliza el pagador, franquicias de adquirencia como Visa o Mastercard, entre otras, para validar y procesar los pagos que el pagador realiza a través de la “Pasarela de pagos 1 Pago”.

B. Brindar servicio de asistencia al cliente para solución de problemas.

C. Validar la información con terceros y con el comercio, para evitar y mitigar los riesgos de fraude.

D. Prevenir que el sistema de 1 Pago sea utilizado para realizar actividades ilegales.

E. Verificación de identidad.

F. Avisar sobre tareas de mantenimiento, reporte de fallos y actualizaciones de los servicios.

G. Resolver disputas. H. Usar la información personal para fines internos, como auditorías, análisis de datos e investigaciones para mejorar los productos.

I. Organizar y llevar a cabo concursos, juegos, ofertas u operaciones de promoción o marketing y eventos similares de 1 Pago y/o los comercios vinculados o no a 1 Pago.

Aceptación De Términos

Se presume que cuando el Comercio accede al sitio web lo hace bajo su total responsabilidad y que, por tanto, acepta plenamente y sin reservas el contenido de los términos y condiciones de uso del sitio Web. 1 Pago se reserva, en todos los sentidos, el derecho de actualizar y modificar en cualquier momento y de cualquier forma, de manera unilateral, las presentes condiciones de uso, políticas de privacidad y los contenidos de la página web. Cuando el Comercio presiona el botón de "Aceptar" y remite información a 1 Pago a través de los formularios o del sistema de contacto ofrecidos en el sitio web, acepta que está utilizando un método confiable y apropiado a dichos efectos y por lo tanto estará conforme a los términos de la Ley 527 de 1999, artículo 7º literal b). Este es un contrato a distancia, enmarcado en la Ley de Comercio Electrónico 527 de 1999. Por lo tanto al presionar el botón de “Aceptar” a través de los mecanismos electrónicos utilizados en la plataforma de 1 Pago, el Comercio suscribe este contrato y mediante la aceptación de los “términos y Condiciones” del mismo, acepta su contenido y que por tanto no puede oponerse a lo aquí estipulado una vez se acepte. 1 Pago solicita al Comercio que lea detallada y juiciosamente estos términos y condiciones de uso de este sitio web, antes de iniciar su exploración o utilización.

VERACIDAD:

Mediante la aceptación del presente documento, el Comercio declara que la información compartida con 1 Pago, es completa, actualizada y verídica, y asume la responsabilidad sobre cualquier inconsistencia entre los datos entregados y la realidad, bajo la premisa que en tal caso, podrá convertirse en autor de los delitos de estafa y falsedad en documentos, conforme a lo que disponen los artículos 246, 289 y 296 del Código Penal Colombiano, y demás normas complementarias y accesorias. Así mismo, declara que la “pasarela de pagos” o “plataforma tecnológica” objeto del contrato será usada para fines lícitos y de ninguna manera para la comisión de cualquiera de los actos establecidos como delitos de acuerdo con la legislación penal.